

## **BANDO**

# D. ANTONIO NAVARRO LÓPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALICÚN (ALMERIA)

#### **HACE SABER:**

Que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, ha publicado la Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de **subvenciones para la rehabilitación de viviendas** en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PLAZO SOLICITUD: Hasta el 2 de marzo de 2021

#### **LÍNEAS DE SUBVENCIONES:**

- Línea 1: Ejecución de obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.
- Línea 2: Ejecución de obras para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad.

#### **BENEFICIARIOS:**

- Podrán solicitar las subvenciones las personas propietarias o arrendatarias (cuando acuerden costear las obras a cambio del pago de la renta)
- Los ingresos de la unidad de convivencia residente en la vivienda tendrán que ser inferior a **5,50** veces el IPREM.
- No podrán haber obtenido una ayuda de rehabilitación para la misma vivienda en los 3 años anteriores.

**REQUISITOS DE LA VIVIENDA:** Para solicitar la subvención, la vivienda <u>deberá cumplir los</u> siguientes requisitos:

- 1. Debe ser **domicilio habitual y permanente** de los propietarios o arrendatarios.
- 2. No puede ser calificada urbanísticamente como fuera de ordenación o en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación.
- 3. Debe tener una superficie útil superior a 36,00 m².
- 4. Tiene que estar finalizada antes de 1996, salvo excepciones.
- 5. Tiene que **presentar unas condiciones de seguridad estructural y constructiva** que garanticen la viabilidad de la intervención o alcanzada con esta.
- 6. No tener consideración de infravivienda.
- 7. Disponer de **informe técnico** suscrito por técnico competente que acredite los requisitos, (actuaciones y presupuesto ejecución material) y la necesidad de acometer las obras, con fecha anterior a la solicitud de la subvención.

### Más información en:

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/vivienda-rehabilitacion/rehabilitacion/paginas/rehabilitacionviviendas.html

Código Seguro De Verificación	XoKgX67Co5ePmagqyP4pOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Navarro Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alicun	Firmado	15/01/2021 12:41:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XoKgX67Co5ePmagqyP4pOA==		

